



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 200/2023-CI

SALTA, 01 de junio de 2023

VISTO:

La Convocatoria 2021 a Becas Internas para Graduados (BIG) del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, para la Facultad de Ciencias Naturales, aprobada por Res. N° 327/21-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 233/22-CI se resuelve designar al Lic. Navarro, Exequiel Alejandro, como Becario BIG por la Facultad de Ciencias Naturales, desde el 01 de mayo de 2022 y hasta el 30 de abril de 2027.

Que mediante Res. N° 020/23-CCI, se resuelve aceptar la renuncia del Lic. Navarro, presentada por Nota N° 0243/23, a la Beca BIG referida *ut supra*.

Que por Nota N° 0873/23 la Lic. Castro Cavicchini, Sofía, solicita se le otorgue la Beca BIG vacante por la Fac. de Cs. Naturales, en razón de ser la postulante designada en 2^{do} lugar, por una diferencia de 0.27 puntos, en el Orden de Mérito correspondiente a la Convocatoria 2021.

Que lo solicitado por la Lic. Castro Cavicchini cuenta con el aval de la Dra. Acosta, Norma Rebeca, Directora del Plan de Trabajo propuesto y evaluado en la postulación a Becas BIG, de Título “Diversidad y ecología trófica de anuros en ambientes urbanos y agroecosistemas en el Valle de Lerma, Salta Argentina”.

Que, teniendo en cuenta el criterio del Consejo, y que es prioridad de este el constante desarrollo y formación de la comunidad universitaria, se aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Castro Cavicchini, de acuerdo a las bases establecidas en la Convocatoria 2021 a Becas BIG, aprobada por Res. N° 327/21-CCI.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 016/23 de fecha 22 de mayo de 2023,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 200/2023-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Beca Interna para Graduados (BIG) vacante, correspondiente a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, desde el 01 de junio de 2023 y hasta el 30 de abril de 2027 a:

- Castro Cavicchini, Sofía, DNI N° 38.183.120

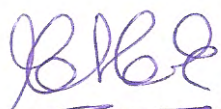
Directora: Acosta, Norma Rebeca

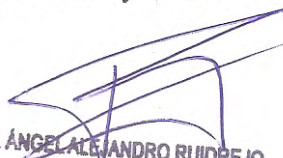
ARTÍCULO 2º.- Fijar el monto de la Beca BIG en \$100.000 (pesos, cien mil) mensuales.

ARTÍCULO 3º.- En caso que la becaria no posea otra cobertura asistencial, solicitar al área económica - financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 4º.- La beneficiaria de la beca otorgada precedentemente queda sujeta a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Becas Internas del Consejo de Investigación, aprobado por Res. N° 320/2021-CCI, y sus modificaciones por Res. N° 058/23-CI.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Directora, al Área Contable y al Área de Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa